

Minera IRL Limited: Cambio de estatus de emisor extranjero designado de Canadá

31 de marzo de 2016 - 09:30 ET

LIMA, PERÚ--(Marketwired – 31 de marzo de 2016) - Minera IRL Limited ("Minera IRL" o la "Compañía") (BVL:MIRL) anuncia que ya no es un "emisor extranjero designado" ("designated foreign issuer", "DFI") tal y como se define en el Instrumento Nacional 71-102: *Divulgación Continua y Otras Excepciones Relacionadas a Emisores Extranjeros* de las Autoridades Reguladoras de Valores de Canadá ("NI 71-102"). La Compañía perdió su estatus de DFI dado que a partir del 22 de marzo de 2016, sus acciones ordinarias dejaron de cotizarse en AIM en el Reino Unido, y por lo tanto la Compañía ya no está sujeta a ciertos requisitos de divulgación extranjeros necesarios para mantener el nombramiento de DFI.

En su calidad de emisor autorizado de Canadá que no es un DFI, Minera IRL estará sujeta a ciertos requisitos de divulgación continua de acuerdo al Instrumento Nacional 51-102: *Obligaciones de Divulgación Continua* ("NI 51-102") y estará sujeta a los plazos para las obligaciones de divulgación establecidos en el mismo. Anteriormente, el estatus de DFI de Minera IRL le había permitido, en algunos casos, cumplir con los requisitos de divulgación continua del Reino Unido, lo que no sucede con el NI 51-102.

Las obligaciones de divulgación continua de Minera IRL incluirán (entre otras) las siguientes obligaciones de acuerdo con los siguientes plazos de conformidad con el NI 51-102:

- *Estados financieros:* Para periodos financieros que terminen en una fecha posterior a la pérdida del estatus de DFI (es decir, después del 22 de marzo de 2016), Minera IRL deberá en general presentar estados financieros anuales auditados con un plazo máximo de 90 días después de su cierre de ejercicio completado más recientemente, mientras que los estados financieros trimestrales tendrán un plazo de máximo 45 días después del cierre de dicho periodo trimestral (en ambos casos junto con el Análisis y Discusión de la Gerencia y los Certificados requeridos de conformidad con el Instrumento Nacional 52-109: *Certificados de Divulgación en las Presentaciones Anuales e Interinas de los Emisores*). Minera IRL también debe cumplir con los estándares de auditoría para los estados financieros establecidos en el NI 51-102. En su calidad de DFI, a Minera IRL se le ha solicitado presentar estados interinos dos veces al año (y no trimestrales).
- *Formulario de información anual:* Para periodos financieros que terminen en una fecha posterior a la pérdida del estatus de DFI (es decir, después del 22 de marzo de 2016), Minera IRL deberá presentar un formulario de información anual con un plazo máximo de 90 días después de su cierre de ejercicio completado más recientemente en la forma de 51-102F2.
- *Solicitud de representantes y Circular de información de gerencia:* Si la gerencia de Minera IRL convoca a junta a los titulares registrados de sus acciones ordinarias (incluida la notificación de una asamblea general anual de accionistas), la gerencia debe, al momento de efectuar dicha notificación o antes, enviar a cada titular registrado de acciones ordinarias que tenga derecho a ser notificado para ejercer su derecho en asamblea, un formulario de

representante para su uso en la asamblea. Si Minera IRL solicita representantes por parte de sus accionistas, también debe enviar un circular de información en la forma de 51-102F5 a cada accionista registrado a quien se le solicita un representante.

- *Reportes de cambios importante:* Con sujeción a ciertas excepciones limitadas, si ocurre un cambio importante en los asuntos de Minera IRL, se debe presentar de forma inmediata una nota de prensa que informe de la índole y el fondo del cambio, y dentro de los 10 días de ocurrido el mismo, presentar un reporte de cambio importante en la forma de 51-102F3.

La información anterior no representa una lista completa de los requisitos de divulgación continua y alentamos a los inversionistas a revisar el NI 51-102 y otras legislaciones de valores aplicables para obtener información adicional.

Minera IRL sigue cotizando en la Bolsa de Valores de Lima y se encuentra registrada en el Registro Público del Mercado de Valores, además continuará divulgando en el mercado peruano, a través del Registro Público del Mercado de Valores, toda la información que divulgue en Canadá de acuerdo al NI 51-102 y otras legislaciones aplicables.

Para mayor información comunicarse con:

Minera IRL

Robin Fryer
Director

+1 (416) 907-7363

Buchanan (Relaciones Públicas Financieras, Londres)

Bobby Morse

+44 (0)20 7466 5000

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria ha aprobado ni desaprobado la información contenida en este comunicado de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información contenida en esta nota de prensa, incluida la información sobre el desempeño financiero u operativo de la Compañía y otras declaraciones en las cuales la gerencia expresa sus expectativas o resultados previstos de futuros acontecimientos, y desempeño y de programas o planes de exploración y desarrollo, constituyen "declaraciones a futuro". Las declaraciones a futuro usualmente, pero no siempre, son identificadas por ciertos términos tales como "pretende", "considera", "espera", "no espera", "será o habrá", "no será o no habrá", "se propone", "estima", "anticipa", "planifica", "tiene programado", y otras expresiones similares condicionales u orientadas hacia el futuro identifican las declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro necesariamente están basadas en diversos estimados y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en las que éstas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia.

La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, así como el desempeño a futuro y resultados de los programas y planes de exploración y explotación difieran sustancialmente de dichos resultados a futuro, desempeño o logros estimados, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.

Las declaraciones a futuro se emiten a la fecha de la presente nota de prensa, y Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, para actualizar o modificarlas con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones a futuro incluyen, pero no limitativamente, cualquier fracaso para obtener o completar el financiamiento del proyecto para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de Crédito Sénior), los cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense, frente al nuevo sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos e insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte el MD&A y Formato de Información Anual más reciente presentado por la Compañía.